



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Junta Municipal de Ocongata  
GESTIÓN 2023-2026

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 232-2025-A-MDO/Q

Ocongata, 28 de agosto del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO.**

### VISTO:

El OFICIO MÚLTIPLE N° 068-2025-A-MDQ-Q/C, de fecha 12 de agosto del 2025, con asunto: *Invita a participar en la celebración en los CC aniversario de creación política del distrito de Quiquijana, Y;*

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, es Política de la actual gestión, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por Conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, el Distrito de Quiquijana, de la Provincia de Quispicanchi, Región Cusco, conmemora el **CC ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA**, es así que, el 21 de junio de 1825 se crea a través de un decreto la provincia de Quispicanchi, pero no figura en este decreto el nombre del distrito de Quiquijana, pero el pueblo asume a partir desde esa fecha la creación del distrito, por muchísimos años el distrito no tenía una fecha de celebración es por ello en el año 1979, las autoridades y el pueblo en general desarrollan una sesión solemne y se señala como fecha de aniversario de la creación política del distrito de Quiquijana, en merito a la esencia histórica, heredada de los pobladores artífices de las fiestas patrióticas, el treinta de agosto de todos los años;

Que, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 068-2025-A-MDQ/Q-C, de fecha 12 de agosto del 2025, invita a participar en los actos celebratorios por los CC años de Creación Política del Distrito de Quiquijana – Quispicanchi – Cusco, en este sentido el Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Ocongata, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrar el aniversario del Distrito de Quiquijana, formulándolo, y





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a Ley, por lo que es procedente emitir la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;



## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO, por conmemorarse los CC AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ocongate, representado por su Alcalde Señor Moisés Quispe Huallpa y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes del Distrito.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - TRANSMITIR, la presente moción de saludo y hacerla llegar al Econ. SIXTO CONZA MOZO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - REGIÓN CUSCO y por su intermedio a las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales así, como a los pobladores de este hermoso y pujante Distrito, EXHORTÁNDOLO a seguir trabajando unidos por el desarrollo del Distrito y por ende de la Región Cusco.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, efectuó la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER**, a la Oficina de informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad y en el Panel Informativo ([www.muniocongate.gob.pe](http://www.muniocongate.gob.pe)).



**ARTÍCULO CUARTO.** - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Quiquijana y demás órganos de la Entidad, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
Moisés Quispe Huallpa  
ALCALDE  
DNI: 42931635

